



**Mi Universidad**

# **Funciones esenciales de la salud pública**

*Jorge Santis García*

*Primer Parcial*

*Salud pública*

*Dr. Yosuei Nakamura Hernández*

*Medicina Humana*

*Primer Semestre Grupo "B"*

*Comitán de Domínguez Chiapas, 15 de septiembre 2023*

F:11.

Reducción del impacto de emergencias y desastre en salud.

F:1

Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud

F:2:

Vigilancia de la Salud Pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública

F:10

investigación esencial para el desarrollo e implementación de soluciones en salud pública.

F:3

Promoción de la Salud

# FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA

F:9

Garantizar y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y colectiva.

F:4

Participación social en salud pública.

F:8

Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.

F:5:

Desarrollo de política y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.

F:7:

Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios

F:6:

Fortalecimiento de la capacidad de regulación y fiscalización de salud pública.

## Función 1: Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de Salud

- Esta primera función incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Evaluar la situación de salud, sus tendencias y determinante, identificando desigualdades y brechas en los riesgos, daños y acceso a servicios.
  - Identificar necesidades de salud a partir de la evaluación de riesgos y demandas de servicio por daño de salud. Manejar estadísticas vitales generales y de grupos de especial interés o de mayor riesgo.
  - Generar información sanitaria, desarrollando tecnología y medio para interpretarla y difundirla, así como crear instancia para certificar su calidad.
  - Identificar recursos para promover la salud y mejorar la calidad de vida.

## Función 2: Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgo y daños en salud pública.

- Esta función incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Realizar investigación y vigilancia de brotes epidémicos.
  - Realizar investigaciones poblacionales y epidemiológicas.
  - Desarrollar capacidad del personal para la investigación, vigilancia epidemiológica y vigilancia de la salud.
  - Desarrollar laboratorios de salud pública y efectuar tamizaje rápidos y otros estudios de control de riesgo y daños.
  - Formular y ejecutar programa de vigilancia epidemiológica.
  - Conectarse con redes nacionales e internacionales de vigilancia de salud pública.
  - Desarrollar respuestas rápidas para enfrentar problemas de salud.

## Función 3: Promoción de la Salud.

Esta función incluye los conocimientos, habilidades, procesos y mecanismos para:

- Fomentar cambios en los estilos de vida y las condiciones en el entorno para desarrollar una cultura de salud.

- Crear y fortalecer alianza extra sectoriales para hacer más efectivas las tareas de promoción de la salud pública.
- Formular políticas públicas y capacidad de abogacía para políticas públicas saludables.
- Evaluar el impacto de la salud, de las políticas públicas.
- Desarrollar acciones de educación y comunicación social para promover condiciones, estilo de vida y conductas saludables.

### Función 4: Participación social en Salud pública.

Esta función incluye conocimientos, habilidades proceso y mecanismo para:

- Promover proceso de empoderamiento de los individuos de los grupos y de la comunidad, para que sean sujeto pro-activos en la construcción social de la salud pública.
- Desarrollar estrategias para que comunidades e individuos estén informados y facultados para tomar decisiones.
- Construir y facilitar alianza interinstitucionales e intersectoriales mediante proceso de planificación estratégica participativas.

### Función 5: Desarrollo de política y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.

Esta función requiere de conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:

- Definir objeto sanitarios medibles y consistentes que mejoren la equidad.
- Promover decisiones políticas en salud pública, monitorear y evaluar su cumplimiento mediante proceso participativos.
- Desarrollar capacidades institucionales para gestionar los sistemas de salud pública.
- Desarrollar competencia para la gestión de recursos, el liderazgo, el desarrollo organizacional y la comunidad efectiva.
- Desarrollar la capacidad de gestión de la cooperación internacional de la salud pública.

### Función 6: Fortalecimiento de la capacidad de regulación y fiscalización de Salud pública.

Esta función incluye los conocimientos, habilidades proceso y mecanismo para:

- Contribuir a desarrollar un marco regulador para proteger la salud pública y para fiscalizar su cumplimiento.
- Contribuir a generar propuestas de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud de la población.

- Desarrollar estrategias para la protección a los ciudadanos en su relación con el sistema de salud.
- Ejecutar todas estas acciones para asegurar el cumplimiento para la atención en forma oportuna, correcta, consistente y completa.

### Función 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios.

- incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Promover la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos, a los servicios de salud necesarios.
  - Desarrollar acciones para superar barreras de acceso a intervenciones de salud pública y promover la atención de grupos vulnerables en los servicios de salud.
  - Monitorear y evaluar el acceso a servicios de salud proporcionados por proveedores públicos y privados.
  - Coordinar estrechamente con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesario.

### Función 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud pública.

- En esta función se incluyen conocimientos, habilidades procesos y mecanismos para:
- identificar el perfil de los recursos humanos adecuados para la entrega de servicios de salud pública.
  - promover la educación y capacitación del personal de salud pública.
  - Definir los requerimientos para la acreditación de los profesionales de salud y la ejecución de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.
  - Desarrollar capacidades para el trabajo interdisciplinario, en énfasis en la formación de principios y valores tales como solidaridad.

### Función 9: Garantizar y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y colectiva.

- Se incluye conocimiento, habilidades, procesos y mecanismos para:
- promover la existencia de sistema de evaluación y mejoramiento de la calidad.
  - impulsar la producción de normas básicas de los sistemas de garantía de calidad.

- Estimular el uso de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de salud de diversos grados de complejidad.
- Desarrollar sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios, y usar los resultados para mejorar la calidad de los servicios de salud.

### Función 10: Investigación esencial para el desarrollo e implementación de soluciones en salud pública

- En esta función se incluyen conocimientos, habilidades procesos y mecanismo para:
- Desarrollar investigación científica debidamente regulada para incrementar el conocimiento que apoye la toma de decisiones.
  - Implementar y desarrollar soluciones en salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado.
  - Establecer alianzas estratégicas intra y extra sectoriales y con los centros de investigación y académicas

### Función 11: Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.

- Se incluye conocimiento, habilidades, procesos y mecanismos para:
- Desarrollar políticas, así como planificar y ejecutar acciones de prevención, mitigación, preparación respuestas y rehabilitación temprana des desastres.
  - Aplicar un enfoque integral respecto de los daños y la etiología de toda y cada una de las emergencias o desastres.
  - Gestionar la cooperación intersectorial e internacional para solucionar problemas de salud generados por emergencias y desastres.

### Referencias Bibliograficas:

Alfaro Alfaro, N. (2018) Los determinantes sociales de la salud y las funciones esenciales de la salud pública social. Salud Jalisco. 1(1)36-46.